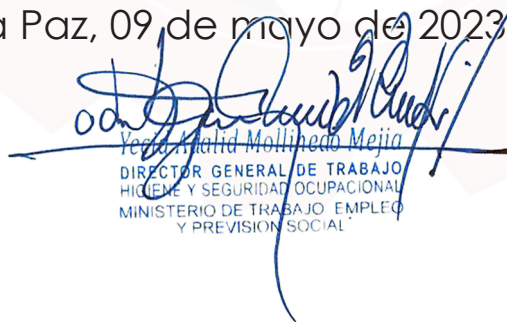


COMUNICADO DGTHSO-0014/2023

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3394, de 08 de mayo de 1953 que, reconoce el 10 de mayo de cada año como el “Día del Periodista”; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE ASUETO** para este sector en la jornada laboral del día miércoles 10 de mayo de la presente gestión, con la finalidad de que participen en los actos culturales, deportivos y sociales programados en oportunidad de su conmemoración.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 09 de mayo de 2023



Yago Alaid Mollinedo Mejia
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"